Servicio de Impuestos Internos

XV DIRECCION REGIONAL
SANTIAGO ORIENTE
GABINETE DIRECTOR REGIONAL

Providencia, - 9 FEB 2018

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1503578

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, Formulario 2667 Folio N° 1503578, presentada por el contribuyente don [redacted] **RUT N°** [redacted] representante legal de la sociedad **ALUMINIOS MAQUINADOS Y DIMENSIONADOS LIMITADA, RUT N° 77.822.540-9** de fecha 29-01-2018, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) folio N° 243773693-9.

2°.- Que de acuerdo a lo señalado en el Capítulo III de la Circular N° 50, de 20 de julio de 2016; los contribuyentes, sólo en los casos en que pretendan una condonación de un porcentaje superior al fijado en dicha Circular, deben presentar la solicitud de condonación, **fundadamente**; y que el contribuyente no aportó antecedentes suficientes para acreditar lo solicitado.

RESUELVO:

NO HA LUGAR, a la solicitud de condonación mayor a la otorgada automáticamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Servicio Impuestos Internos · DIRECTOR REGIONAL CHILE · Direcc. Reg. Metropol. Stgo Oriente

INGRID HERRERA MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL (S)

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente [redacted] **Fecha:** 12 FEB 2018				
Notificación Res. Ex. N° 1503578; de fecha - 9 FEB 2018 **que incluye entrega de los giros.**				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	**RUT**	**Firma**	**Lugar, fecha y hora**	**Firma y timbre Ministro de Fe**